

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	28026985	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Economía		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Economía por la Universidad Complutense de Madrid			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
VICTOR BRIONES DIESTE	VICERRECTOR DE ESTUDIOS		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
VICTOR BRIONES DIESTE	VICERRECTOR DE ESTUDIOS		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
CARLOS RIVERO RODRIGUEZ	DECANO		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
RECTORADO, AVENIDA SENECA 2	28040	Madrid	913947249
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
eesiem@ucm.es	Madrid	913941980	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Madrid, AM 19 de diciembre de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Economía por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Complutense de Madrid		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
010	Universidad Complutense de Madrid	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
24	24	12

1.4-1.9 Universidad Complutense de Madrid

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
28026985	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
40		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
40	40	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
<p>Objetivos</p> <p>Los objetivos del Máster Universitario en Economía son: la dotación de conocimientos extensos y profundos a los alumnos, para que sean capaces de analizar y resolver problemas complejos en el ámbito de la Economía pública y privada, apoyándose en el dominio de herramientas teóricas, metodológicas y de análisis de información económica relevante, así como en un profundo conocimiento de la realidad económica actual.</p> <p>Concretamente, se pretende que el estudiante alcance conocimientos sólidos y prácticos a nivel avanzado en los siguientes campos: análisis económico; métodos cuantitativos; economía internacional; economía española; economía monetaria y financiera; hacienda pública; historia económica e historia del pensamiento económico.</p> <p>Además de la formación en aspectos técnicos, consideramos también importante transmitir a los alumnos una mayor sensibilidad por los aspectos éticos de Economía, cuya necesidad se ha puesto especialmente de manifiesto a raíz de la actual crisis económica. Además, en el diseño de estos objetivos se han tenido en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Ley 3/2007, de 22 de marzo), los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre) y los valores propios de una cultura de paz y democrática (Ley 27/2005, de 30 de noviembre). Este principio afecta tanto a los aspectos organizativos del título, como a la infraestructura del centro en el que se imparte.</p> <p>El Máster Universitario en Economía de la Universidad Complutense de Madrid forma a todos sus egresados a través de un proyecto pedagógico que hace hincapié en el liderazgo ético y en favor de los objetivos de desarrollo sostenible. Todo ello, en el marco de los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos y a la inclusión social de todas las personas indistintamente de su raza, género o diversidad funcional. Este proyecto se asienta en la adquisición de competencias transversales que son fundamentales para un profesional del siglo XXI y que se orientan en el cumplimiento de los objetivos para la formación universitaria previstos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021 y los apartados 1 y 2 del artículo 35 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.</p> <p>Perfil del egresado</p> <p>El objetivo principal del Máster Universitario en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid es la formación de profesionales de la Economía que estén técnicamente preparados a nivel avanzado para desempeñar funciones de economista en servicios de estudios de bancos, empresas y otras entidades públicas y privadas, o bien desempeñar labores académicas como profesor e investigador de Economía en instituciones universitarias. Para ello los alumnos adquirirán los conocimientos fundamentales de la ciencia económica (análisis económico, métodos cuantitativos y economía aplicada) que les permitan desarrollar las habilidades técnicas para liderar trabajos complejos en los puestos señalados. En definitiva, el Máster Universitario en Economía quiere responder a las necesidades reales de la sociedad actual, que demanda economistas bien preparados para puestos de responsabilidad, tanto en la empresa privada como en organismos públicos nacionales e internacionales.</p>

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
Profesionales preparados a nivel avanzado para funciones de economista en servicios de estudios y empresas, académicas o de investigación	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
RA01 - Identificar los determinantes del crecimiento económico a largo plazo y de las fluctuaciones económicas. TIPO: Conocimientos o contenidos



RA02 - Analizar el comportamiento de los consumidores y empresas y su interacción en los mercados. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA03 - Identificar modelos econométricos con datos de corte transversal y series temporales. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA04 - Identificar las variables macroeconómicas más relevantes y específicas de las regiones, en función de su nivel de desarrollo productivo y la inserción externa. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA05 - Entender los planteamientos teóricos y la perspectiva de análisis relevantes para el conocimiento del comportamiento de los distintos mercados, incluyendo el aspecto geográfico. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA06 - Comprender cómo se toman las decisiones empresariales en relación con las diferentes dimensiones del mercado: internacionalización, localización, estrategia competitiva, etc. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA07 - Analizar el funcionamiento de los mercados financieros y de los agentes económicos que participan en ellos (ahorradores, inversores, reguladores y supervisores) TIPO: Conocimientos o contenidos
RA08 - Analizar en profundidad los conceptos relacionados con el análisis económico de la imposición y de las políticas de gasto público y su impacto distributivo y asignativo TIPO: Conocimientos o contenidos
RA09 - Identificar las características y fases del desarrollo de la economía mundial y de la economía española en el contexto europeo TIPO: Conocimientos o contenidos
RA10 - Formular en lenguaje matemático problemas económicos relativos a decisiones de los agentes asimilando la estructura típica de los problemas de optimización condicionada. TIPO: Habilidades o destrezas
RA11 - Contrastar empíricamente las hipótesis de comportamiento de los agentes, así como las implicaciones de los modelos estudiados a partir de la búsqueda y manejo de datos relevantes para el estudio de la economía. TIPO: Habilidades o destrezas
RA12 - Interpretar las relaciones entre conjuntos de datos a partir de la utilización de los resultados de un análisis cuantitativo TIPO: Habilidades o destrezas
RA13 - Interpretar los rasgos particulares de las asimetrías centro-periferia en el marco del sistema económico mundial TIPO: Habilidades o destrezas
RA14 - Analizar las principales bases y herramientas estadísticas de microdatos y la forma en que éstas deben ser usadas para el análisis económico aplicado TIPO: Habilidades o destrezas
RA15 - Elaborar diferentes modelos financieros relacionados con la valoración de activos con atención a sus implicaciones sobre la economía en su conjunto TIPO: Habilidades o destrezas
RA16 - Interpretar la política presupuestaria (ingresos y gastos) utilizando la modelización matemática y aplicando técnicas estadísticas y econométricas. TIPO: Habilidades o destrezas
RA17 - Defender un análisis crítico de trabajos de la materia utilizando series largas de variables económicas TIPO: Habilidades o destrezas
RA18 - Utilizar ideas económicas en el contexto de los debates y escuelas de pensamiento económico internacionales TIPO: Habilidades o destrezas
RA19 - Dominar los fundamentos de la economía y de al menos alguna de las áreas de la economía aplicada, así como la metodología académica/profesional de dichas áreas. TIPO: Competencias
RA20 - Evaluar el contenido de las fuentes tanto cuantitativas y cualitativas, primarias y secundarias, previamente identificadas y tratadas por el estudiante. TIPO: Competencias
RA21 - Analizar críticamente ideas nuevas y complejas en economía a nivel avanzado. TIPO: Competencias
RA22 - Contrastar de forma autónoma tareas de investigación en economía. TIPO: Competencias
RA23 - Defender informes profesionales y trabajos académicos en el ámbito de la economía. TIPO: Competencias
RA24 - Desempeñar de forma competente puestos académicos y/o profesionales relacionados con la ciencia económica. TIPO: Competencias
RA25 - Evaluar el impacto económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando modelos teóricos y econométricos TIPO: Competencias

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

El acceso y admisión de estudiantes sigue lo indicado en el RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en concreto en su artículo 18 para Másteres.

Así mismo, se rigen por las Normativas de la Universidad Complutense de Madrid que pueden consultarse desde el portal de transparencia de la UCM (<https://www.ucm.es/portaldetransparencia/normativa>), en concreto desde el siguiente enlace para Másteres <https://www.ucm.es/proceso-de-admision-masteres>



Igualmente, a través del enlace <https://www.ucm.es/unidaddeigualdad/presentacion> se podrá acceder al Protocolo de actuación frente al Acoso sexual y/o sexista que se enmarca en el II Plan de Igualdad de la UCM, <https://www.ucm.es/unidaddeigualdad/plan-de-igualdad>, garantizando en cualquier caso el cumplimiento del principio de igualdad de género.

Por otro lado, la UCM aborda la no discriminación desde la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad UCM (OIPD), unidad encargada de la Universidad Complutense de Madrid y accesible desde el portal <https://www.ucm.es/oipd>

NORMATIVA DE ADMISIÓN DE LA UCM

ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

I.- Procedimiento. Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso.

Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión.

Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

Las plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.



Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior escalafonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.

Tercero.- Adjudicación de plazas:

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER

(Excepto Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

REQUISITOS

Para solicitar admisión a las enseñanzas de máster será necesario estar en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español (título de grado o equivalente, título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o título de Diplomado o Ingeniero Técnico)*.
- Estar en posesión de un título expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y que faculte en el país de expedición para acceder a las enseñanzas de máster.
- Los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES podrán solicitar admisión sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de esta Universidad de que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de postgrado. El acceso a estudios de máster por esta vía NO implicará en ningún caso la homologación del Título previo del interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Para iniciar este trámite los alumnos deberán presentar la documentación correspondiente en el Negociado de Convalidaciones (Edificio de Alumnos). Más información en www.ucm.es seleccionando en el panel izquierdo #Admisión y Matrícula# > #Másteres Universitarios# > #Autorización de acceso#.

*Las personas interesadas en solicitar la admisión a másteres impartidos en la UCM y que aún no hayan finalizado los estudios que permiten el acceso a másteres, pero que estén en condiciones de finalizarlos en el curso académico inmediatamente anterior al que se solicita la admisión, podrán solicitarla, debiendo hacer constar en la preinscripción esta circunstancia. En todo caso, y con el plazo máximo del día 15 de noviembre del año en el que se inician los estudios de máster, deberá acreditarse en la Secretaría del Centro correspondiente el cumplimiento de los requisitos de acceso a los estudios de Máster. Si no se presentara la documentación exigida dentro de ese plazo, la Secretaría del Centro procederá a la anulación definitiva de la solicitud de matrícula en el máster.

INFORMACIÓN BÁSICA

Se rellenará una única solicitud indicando los másteres que deseen cursarse. Aunque el estudiante pueda ser admitido en varios másteres, sólo podrá matricularse simultáneamente en un máximo de dos.

La solicitud de admisión se realizará por Internet en www.ucm.es seleccionando #Admisión y Matrícula# > #Másteres Universitarios# > #Formulario de preinscripción#. Será necesario adjuntar en formato electrónico (pdf, html, jpg o excel) la siguiente documentación:

Estudiantes de la UCM

- # Currículum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- # Expediente académico (puede obtenerse desde UCMnet, en el panel derecho de www.ucm.es, seleccionando #Mi progreso académico#).
- # Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

Estudiantes procedentes de otras universidades

- # Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE.
- # Currículum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.



Fotocopia del título según los apartados a) y b) antes mencionados, en caso de haber finalizado los estudios que dan acceso al máster. En el caso de estar en la situación del apartado c) serán válidos alguno de los siguientes documentos:

-Fotocopia del título homologado por el MEC

-Autorización de acceso a máster emitida por la UCM (será válida aunque se haya emitido en cursos anteriores y con arreglo a normativas anteriores al RD 1393/2007) o, en caso de estar en tramitación, fotocopia del resguardo de haberla solicitado.

Fotocopia de la certificación académica personal de los estudios realizados para la obtención del título que da acceso al máster, en la que consten: la duración oficial en años académicos, el plan de estudios, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. En el caso de alumnos del supuesto c), deberá aportarse debidamente legalizada y traducida, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

PLAZOS DE SOLICITUD DE ADMISIÓN:

Existirán tres plazos de solicitud

1) Primer Plazo: en el primero que se iniciará entre los meses de febrero y marzo, podrán solicitar admisión los alumnos ya titulados o los que pudieran estarlo antes del 15 de noviembre. Las listas de los alumnos que resulten admitidos y no admitidos se publicarán el 30 de abril en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado, así como las listas de espera, si las hubiere.

Los admitidos dispondrán hasta el 14 de mayo para efectuar el pago de 100 # en concepto de reserva de plaza. El abono da derecho a la reserva de plaza en el máster hasta el periodo de matrícula de julio (consultar fechas de matrícula). Esta cantidad se considerará un anticipo de los precios públicos de matrícula que correspondan y su importe será descontado de la misma. Esta cantidad sólo se devolverá si el máster no llegara a impartirse.

Los alumnos que, aun habiendo resultado admitidos, no efectúen el pago de los 100# perderán su derecho a reserva de plaza y, en el caso de seguir interesados en cursar el máster, deberán realizar una nueva solicitud de admisión en los plazos posteriores.

2) Segundo Plazo: Se abrirá de la última quincena de mayo a la primera quincena de junio

Este plazo se abrirá sólo en aquellos másteres en los que hubieran quedado plazas vacantes después de la admisión del primer plazo. Las listas de los alumnos que resulten admitidos y no admitidos se publicarán el 1 de julio en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado, así como las listas de espera, si las hubiere.

Los alumnos admitidos que no realicen su matrícula antes del 14 de julio perderán su derecho a plaza.

3) Tercer Plazo: Última quincena de septiembre

Este plazo se abrirá sólo en aquellos másteres en los que hubieran quedado plazas vacantes después de la admisión del segundo plazo. Las listas de los alumnos que resulten admitidos se irán publicando semanalmente en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado. Los alumnos que resulten admitidos en este plazo podrán formalizar su solicitud de matrícula directamente, ya que en este plazo sólo la solicitud de matrícula garantiza el derecho a plaza.

RECLAMACIONES

Los solicitantes de estudios de máster que no hubieran sido admitidos podrán presentar reclamación contra su no admisión, ante el Decano o Director del Centro responsable del máster, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, conforme a los distintos plazos de solicitud de admisión establecidos.

Contra la resolución adoptada, podrá formularse recurso de alzada ante el Rector, cuya decisión agotará la vía administrativa.

VÍAS DE ACCESO

Seguendo lo establecido en el RD 1393/2007 822/2021, podrán acceder los requisitos de acceso al Máster Universitario en Economía son:

1. Personas que estén en posesión de un título oficial del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte para el acceso a las enseñanzas de máster (Art. 16.1):

2. Personas con títulos ajenos al EEES que acrediten un nivel de formación equivalente a los títulos oficiales españoles y que faculten en su país para el acceso al posgrado (Art. 16.2):

3. Personas que estén en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero (Disp. adicional 4ª, 2):

4. Personas que estén en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, aunque en este caso se podrá exigir formación adicional necesaria en función del tipo y contenido de las enseñanzas cursadas (Disp. adicional 4ª, 3):

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster. (art. 18.1)

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster. (art. 18.2)



Según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019 (BOUC del 7 de febrero de 2019 por el que se aprueban los requisitos de lengua española para la admisión a Grado y Máster y competencias lingüísticas/idioma, todos los estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos no hispanohablante deben acreditar un conocimiento del español según el MCERL de nivel B2, en el momento de presentar la solicitud de admisión. **Consultar acreditación a presentar** (<https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2020-01-27-WEB%20Acreditaci%C3%B3n%20nivel%20de%20espa%C3%B1ol>)

Vías prioritarias de acceso

1. Graduados o Licenciados en Economía y en Administración y Dirección de Empresas o titulación equivalente.

2. Aquellos Graduados, Licenciados o Ingenieros superiores en otros estudios, habrán de demostrar durante la entrevista personal un conocimiento suficiente de las materias fundamentales de la ciencia económica:

El Máster Universitario en Economía está dirigido a graduados o licenciados en Economía, graduados o licenciados en Administración y Dirección de Empresas o titulaciones equivalentes y afines. En estos casos, los candidatos contarán con un mínimo del 75% en el criterio de *Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa*.

Aquellos otros graduados, licenciados o ingenieros superiores con una formación sólida en Matemáticas, Estadística y Técnicas Cuantitativas necesitarán realizar un esfuerzo previo por cuenta propia en análisis económico y contarán con una puntuación inferior al 75% en el criterio de *Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa*. La formación en Matemáticas, Estadística y Técnicas Cuantitativas se comprobará a través del análisis del plan de estudios cursado por los candidatos y el nivel de esfuerzo previo en análisis económico corresponderá con la revisión de manuales de Microeconomía y Macroeconomía intermedias. En la entrevista o cuestionario se incidirá en la disposición y motivación de los candidatos a realizar este esfuerzo.

Al no incluir complementos formativos, no se admitirán a aquellos graduados o licenciados con escasa formación en Economía, Matemáticas y Estadística. contarán con una puntuación máxima del 20% en el criterio de *Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa*.

Requisitos y criterios de valoración de candidatos

La admisión se realizará mediante un proceso de selección, en el que se valorará como principal aspecto el expediente académico de los candidatos. Estos habrán de presentar un certificado oficial de calificaciones expedido por el centro donde haya cursado sus estudios de grado o licenciatura. Igualmente, se tendrá en cuenta el currículum vitae, la adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa, el conocimiento de idiomas (especialmente, inglés) del idioma inglés y otros méritos. Todos estos méritos habrán de justificarse documentalmente.

El cuadro siguiente recoge la puntuación que se dará a cada criterio de valoración:

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	60-45
Currículum vitae	10
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	40-25
Entrevista personal	10
Conocimiento de inglés y otros idiomas, acreditado documentalmente	5
Otros méritos	5
TOTAL	100

De acuerdo con los parámetros establecidos al efecto por el Marco Común Europeo de Referencia, se valorará el dominio de la lengua inglesa a partir del nivel B1. Se establece el siguiente baremo (ver tabla en memoria verifica):

La comprobación de la posesión de dicho nivel o superiores se realizará mediante el certificado de las Instituciones oficiales correspondientes como CEFR, University of Cambridge ESOL Examinations, IELTS, TOEFL TOEIC o Trinity College London ESOL GESE-ISE. Se admitirá como acreditación del nivel los siguientes títulos oficiales y las siguientes puntuaciones mínimas y equivalencias(1):

(1) Podrán considerarse otros títulos oficiales que tengan reconocida una equivalencia con los citados por algún organismo oficial. En este caso, el candidato habrá de presentar la documentación que justifique la equivalencia.

Se contemplarán también aquellos casos en los que, sin existir titulación oficial, el candidato pueda mostrar evidencias que justifiquen sus conocimientos de la lengua inglesa, como haber residido en algún país cuya lengua oficial sea el inglés. Concretamente, se contemplan las siguientes situaciones:

1. A los candidatos que justifiquen documentalmente haber residido en algún país cuya lengua oficial sea el inglés durante un período superior a 12 meses, se les asignarán 3 puntos.
2. A los candidatos que justifiquen documentalmente haber residido en algún país cuya lengua oficial sea el inglés durante un período entre 6 y 12 meses, se les asignarán 2 puntos.
3. A los candidatos que justifiquen documentalmente haber residido en algún país cuya lengua oficial sea el inglés durante un período de entre 3 y 6 meses, se les asignará 1 punto.

Respecto a la entrevista personal, podrá ser presencial, online o a través de un cuestionario. En el caso de la entrevista presencial, una vez recibida la solicitud de admisión, el Coordinador del título, con el apoyo del Secretario Académico del mismo, citará a los candidatos para su realización a través del correo electrónico que hayan facilitado. Ésta no durará más de 15 minutos, siendo su objetivo comprobar la motivación, la aptitud y la disponibilidad de los candidatos si el perfil del solicitante se ajusta al requerido para cursar el Máster Universitario en Economía, así como su voluntad para, en su caso, realizar un esfuerzo previo para cursar el Máster. Entre otras cuestiones que puedan surgir en el transcurso de la entrevista, se preguntará principalmente por:

- un auto-diagnóstico sobre cuales serían, más allá de su expediente académico, sus actuales los conocimientos en Economía del solicitante,
- los motivos para cursar el Máster en Economía,



- la disponibilidad de tiempo real para cumplir los créditos presenciales y no presenciales,

a la vez que se comprueba si el nivel de conocimiento de la lengua española es suficiente para garantizar el seguimiento del Máster (en caso de solicitantes no hispano-hablantes);

La entrevista será realizada por uno o dos profesores miembros de la Comisión de Coordinación del Máster en Economía que cumplimentarán un breve informe sobre el candidato, valorando los aspectos anteriormente mencionados y un último criterio de *Otros méritos y circunstancias a considerar*. De esta forma se intenta, en la medida de lo posible, mantener unos criterios de valoración relativamente objetivos y similares para todos los solicitantes. Así mismo, se genera un documento en el que quedan reflejados los resultados de dicha entrevista que formará parte del expediente de cada solicitante a la hora de realizar una valoración global de su solicitud.

En el caso de la realización de la entrevista a través de un cuestionario, éste se diseñará del tal manera que persiguiera los mismos objetivos a los descritos en el caso de la entrevista.

Se establecerán los medios oportunos para que las personas con discapacidad física que quieran cursar el Máster Universitario en Economía puedan realizar estas pruebas de acceso en igualdad de condiciones.

Órgano encargado de realizar las pruebas de admisión específicas

La solicitud inicial de plazas a los másteres de la UCM se tramita a través del Vicerrectorado de Estudiantes. Las pruebas específicas para aquellos que soliciten acceder al Máster Universitario en Economía las llevará a cabo la Comisión de Coordinación del Máster bajo la supervisión del Coordinador del título.

Perfil de ingreso recomendado: estar en posesión de un título de graduado, licenciado o equivalente en Economía, Administración y Dirección de Empresas u otros con contenido suficiente en economía.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

DESCRIPCIÓN

Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos publicado en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense nº 15, de 15 de noviembre de 2010. Modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011, publicado en BOUC nº 14 de 10 de noviembre de 2011, puede consultarse desde el portal de transparencia de la UCM:

<https://www.ucm.es/normativauniversidadcomplutense/estudiantes-1>

La organización de las enseñanzas de Máster tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de octubre) #fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad#. Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- **Reconocimiento:** aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Se aplicará el R.D. 1393/2007, disposición adicional cuarta.
- **Transferencia:** implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos:



- En el Centro la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano, Director del Centro o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.
- Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los supuestos de reconocimientos de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que:
 - Los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.
 - De acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Estos créditos se incluirán dentro del apartado de los créditos optativos de la titulación. Las condiciones para el reconocimiento las fijará la UCM a través de la Comisión de Estudios.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros másteres oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

- Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias que deben adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.
- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Al tratarse de un máster de un curso académico, organizado en trimestres estrechamente conectados entre sí y planteado para cursarse preferentemente a tiempo completo, la movilidad de estudiantes del Máster Universitario en Economía no está prevista inicialmente, aunque no se descarta para el futuro. Para ello será necesaria la firma de convenios con otras universidades europeas que ofrezcan títulos que, por su contenido y organización temporal, permitan la movilidad sin retrasar la titulación o perjudicar la formación de los alumnos.

La Información sobre programas de movilidad puede consultarse desde el siguiente enlace: <https://venalacomplu.ucm.es/movilidad-nacional-e-internacional>, en concreto también se dispone de información en la web de la Facultad: <https://economicasyempresariales.ucm.es/internacional>

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: Fundamentos de Economía

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1	24
-------------	----

NIVEL 2: Análisis Económico

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2	18
--------------	----

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA01 - Identificar los determinantes del crecimiento económico a largo plazo y de las fluctuaciones económicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA02 - Analizar el comportamiento de los consumidores y empresas y su interacción en los mercados. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA10 - Formular en lenguaje matemático problemas económicos relativos a decisiones de los agentes asimilando la estructura típica de los problemas de optimización condicionada. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA11 - Contrastar empíricamente las hipótesis de comportamiento de los agentes, así como las implicaciones de los modelos estudiados a partir de la búsqueda y manejo de datos relevantes para el estudio de la economía. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA19 - Dominar los fundamentos de la economía y de al menos alguna de las áreas de la economía aplicada, así como la metodología académica/profesional de dichas áreas. TIPO: Competencias		
RA20 - Evaluar el contenido de las fuentes tanto cuantitativas y cualitativas, primarias y secundarias, previamente identificadas y tratadas por el estudiante. TIPO: Competencias		
RA21 - Analizar críticamente ideas nuevas y complejas en economía a nivel avanzado. TIPO: Competencias		
RA22 - Contrastar de forma autónoma tareas de investigación en economía. TIPO: Competencias		
RA23 - Defender informes profesionales y trabajos académicos en el ámbito de la economía. TIPO: Competencias		
RA24 - Desempeñar de forma competente puestos académicos y/o profesionales relacionados con la ciencia económica. TIPO: Competencias		
RA25 - Evaluar el impacto económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando modelos teóricos y econométricos TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Economía Cuantitativa		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA03 - Identificar modelos econométricos con datos de corte transversal y series temporales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA12 - Interpretar las relaciones entre conjuntos de datos a partir de la utilización de los resultados de un análisis cuantitativo TIPO: Habilidades o destrezas		
RA19 - Dominar los fundamentos de la economía y de al menos alguna de las áreas de la economía aplicada, así como la metodología académica/profesional de dichas áreas. TIPO: Competencias		
RA20 - Evaluar el contenido de las fuentes tanto cuantitativas y cualitativas, primarias y secundarias, previamente identificadas y tratadas por el estudiante. TIPO: Competencias		
RA21 - Analizar críticamente ideas nuevas y complejas en economía a nivel avanzado. TIPO: Competencias		
RA22 - Contrastar de forma autónoma tareas de investigación en economía. TIPO: Competencias		
RA23 - Defender informes profesionales y trabajos académicos en el ámbito de la economía. TIPO: Competencias		
RA24 - Desempeñar de forma competente puestos académicos y/o profesionales relacionados con la ciencia económica. TIPO: Competencias		



RA25 - Evaluar el impacto económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando modelos teóricos y econométricos TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Economía Aplicada		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	60	
NIVEL 2: Economía Aplicada: Economía Política		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA04 - Identificar las variables macroeconómicas más relevantes y específicas de las regiones, en función de su nivel de desarrollo productivo y la inserción externa. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA13 - Interpretar los rasgos particulares de las asimetrías centro-periferia en el marco del sistema económico mundial TIPO: Habilidades o destrezas		
RA19 - Dominar los fundamentos de la economía y de al menos alguna de las áreas de la economía aplicada, así como la metodología académica/profesional de dichas áreas. TIPO: Competencias		
RA20 - Evaluar el contenido de las fuentes tanto cuantitativas y cualitativas, primarias y secundarias, previamente identificadas y tratadas por el estudiante. TIPO: Competencias		
RA21 - Analizar críticamente ideas nuevas y complejas en economía a nivel avanzado. TIPO: Competencias		
RA22 - Contrastar de forma autónoma tareas de investigación en economía. TIPO: Competencias		
RA23 - Defender informes profesionales y trabajos académicos en el ámbito de la economía. TIPO: Competencias		
RA24 - Desempeñar de forma competente puestos académicos y/o profesionales relacionados con la ciencia económica. TIPO: Competencias		
RA25 - Evaluar el impacto económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando modelos teóricos y econométricos TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Economía Aplicada: España en la Economía Internacional		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



RA05 - Entender los planteamientos teóricos y la perspectiva de análisis relevantes para el conocimiento del comportamiento de los distintos mercados, incluyendo el aspecto geográfico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA06 - Comprender cómo se toman las decisiones empresariales en relación con las diferentes dimensiones del mercado: internacionalización, localización, estrategia competitiva, etc. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA14 - Analizar las principales bases y herramientas estadísticas de microdatos y la forma en que éstas deben ser usadas para el análisis económico aplicado TIPO: Habilidades o destrezas		
RA19 - Dominar los fundamentos de la economía y de al menos alguna de las áreas de la economía aplicada, así como la metodología académica/profesional de dichas áreas. TIPO: Competencias		
RA20 - Evaluar el contenido de las fuentes tanto cuantitativas y cualitativas, primarias y secundarias, previamente identificadas y tratadas por el estudiante. TIPO: Competencias		
RA21 - Analizar críticamente ideas nuevas y complejas en economía a nivel avanzado. TIPO: Competencias		
RA22 - Contrastar de forma autónoma tareas de investigación en economía. TIPO: Competencias		
RA23 - Defender informes profesionales y trabajos académicos en el ámbito de la economía. TIPO: Competencias		
RA24 - Desempeñar de forma competente puestos académicos y/o profesionales relacionados con la ciencia económica. TIPO: Competencias		
RA25 - Evaluar el impacto económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando modelos teóricos y econométricos TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Economía Monetaria y Financiera		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA07 - Analizar el funcionamiento de los mercados financieros y de los agentes económicos que participan en ellos (ahorradores, inversores, reguladores y supervisores) TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA11 - Contrastar empíricamente las hipótesis de comportamiento de los agentes, así como las implicaciones de los modelos estudiados a partir de la búsqueda y manejo de datos relevantes para el estudio de la economía. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA15 - Elaborar diferentes modelos financieros relacionados con la valoración de activos con atención a sus implicaciones sobre la economía en su conjunto TIPO: Habilidades o destrezas		
RA19 - Dominar los fundamentos de la economía y de al menos alguna de las áreas de la economía aplicada, así como la metodología académica/profesional de dichas áreas. TIPO: Competencias		
RA20 - Evaluar el contenido de las fuentes tanto cuantitativas y cualitativas, primarias y secundarias, previamente identificadas y tratadas por el estudiante. TIPO: Competencias		
RA21 - Analizar críticamente ideas nuevas y complejas en economía a nivel avanzado. TIPO: Competencias		
RA22 - Contrastar de forma autónoma tareas de investigación en economía. TIPO: Competencias		
RA23 - Defender informes profesionales y trabajos académicos en el ámbito de la economía. TIPO: Competencias		
RA24 - Desempeñar de forma competente puestos académicos y/o profesionales relacionados con la ciencia económica. TIPO: Competencias		
RA25 - Evaluar el impacto económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando modelos teóricos y econométricos TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Economía Pública Avanzada		



4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA08 - Analizar en profundidad los conceptos relacionados con el análisis económico de la imposición y de las políticas de gasto público y su impacto distributivo y asignativo TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA16 - Interpretar la política presupuestaria (ingresos y gastos) utilizando la modelización matemática y aplicando técnicas estadísticas y econométricas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA19 - Dominar los fundamentos de la economía y de al menos alguna de las áreas de la economía aplicada, así como la metodología académica/profesional de dichas áreas. TIPO: Competencias		
RA20 - Evaluar el contenido de las fuentes tanto cuantitativas y cualitativas, primarias y secundarias, previamente identificadas y tratadas por el estudiante. TIPO: Competencias		
RA21 - Analizar críticamente ideas nuevas y complejas en economía a nivel avanzado. TIPO: Competencias		
RA22 - Contrastar de forma autónoma tareas de investigación en economía. TIPO: Competencias		
RA23 - Defender informes profesionales y trabajos académicos en el ámbito de la economía. TIPO: Competencias		
RA24 - Desempeñar de forma competente puestos académicos y/o profesionales relacionados con la ciencia económica. TIPO: Competencias		
RA25 - Evaluar el impacto económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando modelos teóricos y econométricos TIPO: Competencias		
NIVEL 2: El Desarrollo Económico en Perspectiva Histórica		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA09 - Identificar las características y fases del desarrollo de la economía mundial y de la economía española en el contexto europeo TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA17 - Defender un análisis crítico de trabajos de la materia utilizando series largas de variables económicas TIPO: Habilidades o destrezas		
RA18 - Utilizar ideas económicas en el contexto de los debates y escuelas de pensamiento económico internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		



RA19 - Dominar los fundamentos de la economía y de al menos alguna de las áreas de la economía aplicada, así como la metodología académica/profesional de dichas áreas. TIPO: Competencias		
RA20 - Evaluar el contenido de las fuentes tanto cuantitativas y cualitativas, primarias y secundarias, previamente identificadas y tratadas por el estudiante. TIPO: Competencias		
RA21 - Analizar críticamente ideas nuevas y complejas en economía a nivel avanzado. TIPO: Competencias		
RA22 - Contrastar de forma autónoma tareas de investigación en economía. TIPO: Competencias		
RA23 - Defender informes profesionales y trabajos académicos en el ámbito de la economía. TIPO: Competencias		
RA24 - Desempeñar de forma competente puestos académicos y/o profesionales relacionados con la ciencia económica. TIPO: Competencias		
RA25 - Evaluar el impacto económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando modelos teóricos y econométricos TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA19 - Dominar los fundamentos de la economía y de al menos alguna de las áreas de la economía aplicada, así como la metodología académica/profesional de dichas áreas. TIPO: Competencias		
RA20 - Evaluar el contenido de las fuentes tanto cuantitativas y cualitativas, primarias y secundarias, previamente identificadas y tratadas por el estudiante. TIPO: Competencias		
RA21 - Analizar críticamente ideas nuevas y complejas en economía a nivel avanzado. TIPO: Competencias		
RA22 - Contrastar de forma autónoma tareas de investigación en economía. TIPO: Competencias		
RA23 - Defender informes profesionales y trabajos académicos en el ámbito de la economía. TIPO: Competencias		
RA24 - Desempeñar de forma competente puestos académicos y/o profesionales relacionados con la ciencia económica. TIPO: Competencias		
RA25 - Evaluar el impacto económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando modelos teóricos y econométricos TIPO: Competencias		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<p><u>MATERIA ANALISIS ECONOMICO</u></p> <p>Actividades Formativas. Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.</p> <p>Las actividades con la presencia del profesor serán:</p> <p>Clases teóricas: Destinadas a la explicación de los contenidos clave de la materia, permitirán al alumno conocer éstos en profundidad a fin de reflexionar, debatir sobre ellos en el aula y efectuar los ejercicios, prácticas e informes que indique el profesor.</p>		



Discusión de lecturas y ejercicios: El alumno analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos de la materia que previamente habrá preparado individualmente o en grupo. El objetivo es que trabaje con ejemplos y lecturas que le permitan apreciar los elementos que han intervenido en el crecimiento económico en el largo plazo y en su concreción en diversas zonas del planeta.

Seminarios específicos sobre ciertos contenidos: Donde los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos de la materia y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas.

Tutorías personalizadas o en grupo: Donde los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas sobre los que deseen profundizar.

Actividades de evaluación: Exámenes y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la materia.

Las actividades sin la presencia del profesor serán:

Realización de prácticas, ejercicios e informes sobre ciertos temas sugeridos por el profesor. Ello permitirá al alumno acceder a la bibliografía, a las fuentes cuantitativas y cualitativas y a las bases de datos que ofrecen las bibliotecas de la Facultad y de otros centros.

Estudio de las lecturas que luego se discutirán en clase.

Estudio personal, que permitirá al estudiante aprender los conceptos básicos de la materia.

Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM.

ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:

Clases teóricas: 25%

Discusión de lecturas: 10%

Seminarios: 5%

Tutorías personalizadas o en grupo: 5%

Actividades de evaluación: 5%

Realización de ejercicios, prácticas e informes: 20%

Horas de estudio: 30%

Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias específicas (CE):

Clases teóricas: CE1, CE2, CE3.

Discusión de lecturas: CE1, CE3, CE3.

Seminarios: CE2, CE3, CE5.

Tutorías personalizadas o en grupo: CE1, CE2, CE3, CE5.

Actividades de evaluación: CE1, CE2, CE3.

Realización de ejercicios, prácticas e informes: CE1, CE2, CE3, CE5.

Horas de estudio: CE1, CE2, CE3.

MATERIA ECONOMÍA CUANTITATIVA

Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.

Las actividades con la presencia del profesor serán:

Clases teóricas: Destinadas a la explicación de los contenidos clave de la materia, permitirán al alumno conocer éstos en profundidad a fin de reflexionar, debatir sobre ellos en el aula y efectuar los ejercicios, prácticas e informes que indique el profesor.

Discusión de lecturas y ejercicios: El alumno analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos de la materia que previamente habrá preparado individualmente o en grupo. El objetivo es que trabaje con ejemplos y lecturas que le permitan apreciar los elementos que han intervenido en el crecimiento económico en el largo plazo y en su concreción en diversas zonas del planeta.

Seminarios específicos sobre ciertos contenidos: Donde los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos de la materia y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas.

Tutorías personalizadas o en grupo: Donde los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas sobre los que deseen profundizar.

Actividades de evaluación: Exámenes y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la materia.



Las actividades sin la presencia del profesor serán:

Realización de prácticas, ejercicios e informes sobre ciertos temas sugeridos por el profesor. Ello permitirá al alumno acceder a la bibliografía, a las fuentes cuantitativas y cualitativas y a las bases de datos que ofrecen las bibliotecas de la Facultad y de otros centros.

Estudio de las lecturas que luego se discutirán en clase.

Estudio personal, que permitirá al estudiante aprender los conceptos básicos de la materia.

Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM.

ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:

Clases teóricas: 20%

Discusión de lecturas: 20%

Seminarios: 5%

Tutorías personalizadas o en grupo: 5%

Actividades de evaluación: 5%

Realización de ejercicios, prácticas e informes: 15%

Horas de estudio: 30%

~~Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias específicas (CE):~~

~~Clases teóricas: CE1, CE3, CE4, CE5.~~

~~Discusión de lecturas: CE1, CE3, CE4. Seminarios: CE3, CE4.~~

~~Tutorías personalizadas o en grupo: CE3, CE4, CE5.~~

~~Actividades de evaluación: CE1, CE3, CE4, CE5.~~

~~Realización de ejercicios, prácticas e informes: CE1, CE3, CE4, CE5.~~

~~Horas de estudio: CE1, CE3, CE4.~~

MATERIA ECONOMÍA APLICADA: ECONOMÍA POLÍTICA

Actividades Formativas. Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.

Las actividades con la presencia del profesor serán:

Clases teóricas: estarán destinadas a la explicación de los contenidos fundamentales de la materia. Dichas sesiones serán desarrolladas principalmente por el profesor, aunque también podrán estar a cargo de algún alumno que haya preparado un tema con su orientación y asesoramiento.

Discusión de lecturas y realización de ejercicios: los alumnos discutirán lecturas y ejercicios específicos de la materia que previamente habrán preparado individualmente o en grupo. Se persigue con esta actividad un cuádruple objetivo: matizar las afirmaciones que en la explicación teórica hayan podido resultar demasiado generales; aplicar las consideraciones globales a casos concretos, comprobar el grado de comprensión efectiva de las explicaciones teóricas y aprender a razonar en términos económicos.

Seminarios específicos sobre ciertos contenidos: en ellos los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos de la materia y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas en torno a una cuestión monográfica.

Tutorías personalizadas o en grupo: los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas, así como la orientación de sus trabajos y exposiciones.

Actividades de evaluación: Exámenes, trabajos, exposiciones y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la materia.

Las actividades sin la presencia del profesor serán:

Realización de prácticas, ejercicios e informes sobre ciertos temas sugeridos por el profesor. Ello permitirá al alumno acceder a la bibliografía, a las fuentes cuantitativas y cualitativas y a las bases de datos que ofrecen las bibliotecas de la Facultad y de otros centros.

Estudio crítico de las lecturas que luego se discutirán en clase.

Estudio personal, que permitirá al estudiante aprender los conceptos básicos de la materia.

Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM.

ECTS: la distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:



Clases teóricas: 30%

Discusión de lecturas y presentaciones:15%

Seminarios: 5%

Tutorías personalizadas o en grupo: 5%

Actividades de evaluación: 5%

Realización de ejercicios, prácticas e informes: 15%

Horas de estudio: 25%

Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias específicas (CE):

Clases teóricas: CE6, CE7.

Discusión de lecturas y presentaciones: CE5, CE6, CE7.

Seminarios: CE6, CE7.

Tutorías personalizadas o en grupo: CE5, CE6, CE7.

Actividades de evaluación: CE5, CE6, CE7.

Realización de ejercicios, prácticas e informes: CE5, CE6, CE7.

MATERIA ECONOMÍA APLICADA: ESPAÑA EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.

Las actividades con la presencia del profesor serán:

Clases teóricas: Permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos de la materia, para reflexionar y debatir sobre ellos con el/la profesor/a y con el resto de compañeros/as.

Discusión de ejercicios/casos: El estudiante analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos de la materia, que previamente habrá preparado individualmente y/o en grupo. El objetivo es que el estudiante trabaje con ejemplos y lecturas, que le permitan apreciar las variables que influyen en la realidad económica y social, así como las consecuencias que se desprenden de ellas.

Seminarios específicos sobre ciertos contenidos, donde los estudiantes puedan seguir la presentación de trabajos de investigación y el debate que se suscita en torno a ellos.

Tutorías personalizadas o en grupo: Donde los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas sobre los que deseen profundizar.

Actividades de evaluación: Exámenes y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la materia.

Las actividades sin la presencia del profesor serán:

Elaboración de trabajos y resolución de ejercicios prácticos. Los estudiantes elaborarán trabajos y ejercicios prácticos sugeridos por el profesor. Esta actividad les permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas, documentales y de bases de datos de la materia, y familiarizarse con su uso.

Estudio personal, que permitirá al estudiante aprender los conceptos básicos de la materia.

Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM.

ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:

Clases teóricas: 25%

Clases prácticas: 10%

Seminarios: 2%

Tutorías personalizadas o en grupo: 3%

Actividades de evaluación: 5%

Elaboración de trabajos: 25%

Horas de estudio: 30%



Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias específicas (CE):

Clases teóricas: CE4, CE8.

Clases prácticas: CE4, CE5, CE8.

Seminarios: CE4, CE8.

Tutorías personalizadas o en grupo: CE4, CE5, CE8.

Actividades de evaluación: CE4, CE5, CE8.

Elaboración de trabajos: CE4, CE5, CE8.

Horas de estudio: CE4, CE8.

MATERIA ECONOMÍA MONETARIA Y FINANCIERA

Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.

Las actividades con la presencia del profesor serán:

Clases teóricas: Permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos de la materia, para reflexionar y debatir sobre ellos con el/la profesor/a y con el resto de compañeros/as.

Discusión de ejercicios/casos: El estudiante analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos de la materia, que previamente habrá preparado individualmente y/o en grupo. El objetivo es que el estudiante trabaje con ejemplos y lecturas, que le permitan apreciar las variables que influyen en la realidad económica y social, así como las consecuencias que se desprenden de ellas.

Seminarios específicos sobre los distintos contenidos: Donde los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos de la materia y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas.

Tutorías personalizadas o en grupo: Donde los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas sobre los que deseen profundizar.

Actividades de evaluación: Exámenes y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la materia.

Las actividades sin la presencia del profesor serán:

Elaboración de trabajos: Los estudiantes habrán de elaborar trabajos de extensión reducida sobre los temas sugeridos por el profesor. Esta actividad les permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrecen las bibliotecas de la Facultad y de otros centros.

Estudio de las lecturas y resolución de ejercicios que luego se discutirán o resolverán en clase.

Estudio personal de las explicaciones de clase y de la correspondiente bibliografía recomendada.

Preparación de los controles y examen final establecidos por el profesor de cada asignatura.

Como soporte a estas actividades formativas se podrá utilizar el Campus Virtual de la UCM, tanto mediante la #virtualización# de las materias como a través de seminarios, foros y debates on-line.

ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:

Clases teóricas: 25%

Discusión de lecturas: 10%

Seminarios: 5%

Tutorías personalizadas o en grupo: 5%

Actividades de evaluación: 5%

Elaboración de trabajos: 20%

Horas de estudio: 30%

Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias específicas (CE):

Clases teóricas: CE4, CE9, CE10.

Discusión de lecturas: CE4, CE9, CE10.

Seminarios: CE4, CE5, CE9, CE10.



Tutorías personalizadas o en grupo: CE4, CE5, CE9, CE10:

Actividades de evaluación: CE4, CE5, CE9, CE10:

Elaboración de trabajos: CE4, CE5, CE9, CE10:

Horas de estudio: CE9, CE10:

MATERIA ECONOMÍA PÚBLICA AVANZADA

Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.

Las actividades con la presencia del profesor serán:

Clases teóricas: Destinadas a la explicación de los contenidos clave de la materia, permitirán al alumno conocer éstos en profundidad a fin de reflexionar, debatir sobre ellos en el aula y efectuar los ejercicios, prácticas e informes que indique el profesor.

Discusión de lecturas y ejercicios: El alumno analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos de la materia que previamente habrá preparado individualmente o en grupo. El objetivo es que trabaje con ejemplos y lecturas que le permitan apreciar los distintos elementos que están presentes en la intervención del sector público en las economías de mercado, así como permitir la evaluación de los efectos asignativos y distributivos ocasionados por los distintos instrumentos de actuación.

Seminarios específicos sobre ciertos contenidos: Donde los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos de la materia y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas.

Tutorías personalizadas o en grupo: Donde los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas sobre los que deseen profundizar.

Actividades de evaluación: Exámenes y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la materia.

Las actividades sin la presencia del profesor serán:

Realización de prácticas, ejercicios e informes sobre ciertos temas sugeridos por el profesor. Ello permitirá al alumno acceder a la bibliografía, a las fuentes cuantitativas y cualitativas y a las bases de datos que ofrecen las bibliotecas de la Facultad y de otros centros.

Estudio de las lecturas que luego se discutirán en clase.

Estudio personal, que permitirá al estudiante aprender los conceptos básicos de la materia.

Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM.

ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:

Clases teóricas: 20%

Discusión de lecturas: 20%

Seminarios: 5%

Tutorías personalizadas o en grupo: 5%

Actividades de evaluación: 5%

Realización de ejercicios, prácticas e informes: 15%

Horas de estudio: 30%

Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias específicas (CE):

Clases teóricas: CE11, CE12:

Discusión de lecturas: CE11, CE12:

Seminarios: CE11, CE12:

Tutorías personalizadas o en grupo: CE5, CE11, CE12:

Actividades de evaluación: CE5, CE11, CE12:

Realización de ejercicios, prácticas e informes: CE5, CE11, CE12:

Horas de estudio: CE11, CE12:

MATERIA EL DESARROLLO ECONÓMICO EN PERSPECTIVA HISTÓRICA



Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.

Las actividades con la presencia del profesor serán:

Clases teóricas: Destinadas a la explicación de los contenidos clave de la materia, permitirán al alumno conocer éstos en profundidad a fin de reflexionar, debatir sobre ellos en el aula y efectuar los ejercicios, prácticas e informes que indique el profesor.

Discusión de lecturas y ejercicios: El alumno analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos de la materia que previamente habrá preparado individualmente o en grupo. El objetivo es que trabaje con ejemplos y lecturas que le permitan apreciar los elementos que han intervenido en el crecimiento económico en el largo plazo y en su concreción en diversas zonas del planeta.

Seminarios específicos sobre ciertos contenidos: Donde los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos de la materia y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas.

Tutorías personalizadas o en grupo: Donde los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas sobre los que deseen profundizar.

Actividades de evaluación: Exámenes y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la materia.

Las actividades sin la presencia del profesor serán:

Realización de prácticas, ejercicios e informes sobre ciertos temas sugeridos por el profesor. Ello permitirá al alumno acceder a la bibliografía, a las fuentes cuantitativas y cualitativas y a las bases de datos que ofrecen las bibliotecas de la Facultad y de otros centros.

Estudio de las lecturas que luego se discutirán en clase.

Estudio personal, que permitirá al estudiante aprender los conceptos básicos de la materia.

Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM.

ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:

Clases teóricas: 20%

Discusión de lecturas: 20%

Seminarios: 5%

Tutorías personalizadas o en grupo: 5%

Actividades de evaluación: 5%

Realización de ejercicios, prácticas e informes: 15%

Horas de estudio: 30%

Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias específicas (CE):

Clases teóricas: CE13, CE14.

Discusión de lecturas: CE5, CE13, CE14.

Seminarios: CE13, CE14.

Tutorías personalizadas o en grupo: CE5, CE13, CE14.

Actividades de evaluación: CE5, CE13, CE14.

Realización de ejercicios, prácticas e informes: CE5, CE13, CE14.

Horas de estudio: CE5, CE13, CE14.

MATERIA TRABAJO FIN DE MÁSTER

Las actividades formativas serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.

Las actividades con la presencia del profesor serán:

Tutorías personales, donde el estudiante podrá poner en común con el tutor/es aquellas dudas, preguntas que le vayan surgiendo en el proceso de elaboración del trabajo.

Actividades de evaluación: presentación de borradores a lo largo del proceso de elaboración del trabajo, presentación de una memoria final, exposición oral.

Las actividades sin la presencia del profesor serán:



Elaboración del trabajo: Esta actividad permitirá al estudiante acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrece la biblioteca de la Facultad, así como otros organismos.

Horas de estudio de los documentos e información obtenida.

Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM.

ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas del módulo será la que a continuación se detalla:

Tutorías: 10%

Actividades de evaluación: 5-1.5%

Elaboración del trabajo: 40%

Horas de estudio: 45-48.5%

Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias generales (CG):

Tutorías: CG2, CG4, CG5, CG9:

Actividades de evaluación: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9:

Elaboración del trabajo: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9:

Horas de estudio: CG1, CG2, CG3, CG7, CG8, CG9:

METODOLOGÍAS DOCENTES

MÓDULOS: FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA, ECONOMÍA CUANTITATIVA Y ECONOMÍA APLICADA

A todas las actividades formativas se les aplicará una metodología de enseñanza-aprendizaje mixta, para que la adquisición de conocimientos del estudiante se base en la acción y sea colaboradora y cooperativa

MÓDULO: TRABAJO FIN DE MÁSTER

A todas las actividades formativas se les aplicará una metodología de enseñanza-aprendizaje mixta para que el aprendizaje del estudiante sea colaborativo y cooperativo.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

MATERIA ANALISIS ECONOMICO

- Participación activa en clases, seminarios y tutorías: desde 10% hasta 15% de la calificación final.
- Resolución de ejercicios y prácticas: desde 10% hasta 30% de la calificación final.
- Realización y presentación de informes y trabajos: desde 25% hasta 40% de la calificación final.
- Prueba escrita u oral: desde 30% hasta 40% de la calificación final

Sistema de calificación. Se aplicará lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre

MATERIA ECONOMÍA CUANTITATIVA

- Participación activa en el aula: desde 10% hasta 15% de la calificación final.
- Resolución de ejercicios: ~~20%~~ desde 10% hasta 30% de la calificación final.
- Realización y presentación de trabajos: ~~15%~~ desde 25% hasta 40% de la calificación final.
- Examen final: ~~50%~~ desde 30% hasta 40% de la calificación final.

Sistema de calificación. Se aplicará lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre

MATERIA ECONOMÍA APLICADA: ECONOMÍA POLÍTICA

- Participación activa en clases, seminarios y tutorías: 10- 20% de la calificación final.
- Resolución de ejercicios y prácticas: 10-30% de la calificación final.
- Realización y presentación de informes y trabajos: 10-30% de la calificación final.
- Prueba escrita u oral: 30-50% de la calificación final.

Sistema de calificación. Se aplicará lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre

MATERIA ECONOMIA APLICADA: ESPAÑA EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

- Participación activa en el aula: ~~10%~~ desde 7,5% hasta 12,5% de la calificación final.
- Resolución de ejercicios: ~~10%~~ desde 12,5% hasta 17,5% de la calificación final.
- Realización y presentación de trabajos: desde 15% hasta 20% de la calificación final.
- Realización de una prueba escrita u oral: ~~60%~~ desde 45% hasta 55% de la calificación final.

Sistema de calificación. Se aplicará lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre



MATERIA ECONOMÍA MONETARIA Y FINANCIERA

- Participación activa en clase desde 5% hasta 10% de la calificación final.
- Soluciones a los ejercicios planteados y discutidos en clase desde 5% hasta 10% de la calificación final
- Trabajos y controles realizados por el alumno desde 10% hasta 40% de la calificación final
- Realización de una prueba escrita u oral con el carácter de examen final desde 40% hasta 75% de la calificación final

Sistema de calificación. Se aplicará lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre

MATERIA ECONOMÍA PÚBLICA AVANZADA

- Participación activa en clases, seminarios y tutorías: desde 10% hasta 20% de la calificación final.
- Resolución de ejercicios y prácticas: desde 10% hasta 20% de la calificación final.
- Realización y presentación de informes y trabajos: desde 15% hasta 20% de la calificación final.
- Prueba escrita u oral: desde 40% hasta 60% ~~40%~~ de la calificación final.

Sistema de calificación. Se aplicará lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre

MATERIA EL DESARROLLO ECONÓMICO EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

- Participación activa en clases, seminarios y tutorías: ~~20%~~ desde 15% hasta 25% de la calificación final.
- Resolución de ejercicios y prácticas: desde 15% hasta 25% de la calificación final.
- Realización y presentación de informes y trabajos: desde 10% hasta 20% de la calificación final.
- Prueba escrita u oral: desde 40% hasta 60% ~~40%~~ de la calificación final

Sistema de calificación. Se aplicará lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre

MATERIA TRABAJO FIN DE MÁSTER

El Trabajo Fin de Máster será un trabajo individual en el que los estudiantes han de poner en práctica las competencias logradas a lo largo del título.

Par la realización del Trabajo de Fin de Máster, la Comisión de Coordinación del Máster asignará un tutor a cada estudiante en función de la materia elegida.

El tema del trabajo será de carácter especializado y tendrá que ver con una de las siete materias del Máster. Una vez elegida la materia, el alumno concretará un tema con ayuda del tutor asignado.

Del trabajo se evaluarán los siguientes aspectos:

- Interés del tema elegido (5% de la calificación final)
- Fuentes de información consultadas (20% de la calificación final)
- Metodología (15% de la calificación final)
- Claridad y profundidad de la memoria escrita (40% de la calificación final)
- Defensa pública (20% de la calificación final).

Sistema de calificación. Se calificará según lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN																					
CURSO DE INICIO	2010																				
Ver Apartado 7: Anexo 1.																					
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN																					
<p>A continuación se presenta una tabla de equivalencias entre el plan de estudios inicial y el nuevo plan de estudios. A continuación, se presenta la tabla de adaptación que recoge las asignaturas del nuevo plan de estudios que tienen su equivalencia en el plan de estudios de 2010.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plan de estudios inicial</th> <th>Nuevo plan de estudios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ASIGNATURAS</td> <td>ASIGNATURAS</td> </tr> <tr> <td>Microeconomía I: Productores, consumidores y mercados competitivos + Microeconomía II: Mercados imperfectos y economía de la información</td> <td>Microeconomía</td> </tr> <tr> <td>Macroeconomía I: Crecimiento y Fluctuaciones Económicas + Macroeconomía II: Macroeconomía cuantitativa y empírica</td> <td>Macroeconomía</td> </tr> <tr> <td>Métodos Cuantitativos I + Métodos Cuantitativos II</td> <td>Métodos Cuantitativos</td> </tr> <tr> <td>Economía Política Mundial I: Áreas Económicas Desarrolladas + Economía Política Mundial III: Economía Europea + Economía Política Mundial II: Áreas Económicas Subdesarrolladas</td> <td>Economía Política Mundial I: Europa y las Economías Desarrolladas + Economía Política Mundial II: el subdesarrollo y las áreas periféricas</td> </tr> <tr> <td>Microeconomía de la Internacionalización + Economía Regional y Urbana + Economía Industrial</td> <td>Economía Regional y Urbana + Economía Industrial</td> </tr> <tr> <td>Economía y Mercados de Capitales I + Economía y Mercados de Capitales II + Economía y Mercados de Capitales III</td> <td>Economía y Mercados de Capitales I + Economía y Mercados de Capitales II</td> </tr> <tr> <td>Economía de la Imposición Avanzada + Economía del Gasto Público Avanzado + Sector Público: Organización Territorial, Gestión y Evaluación</td> <td>Economía de la Imposición Avanzada + Economía del Gasto Público Avanzado</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo y Globalización en Perspectiva Histórica + Historia del Pensamiento Económico (ortodoxos y heterodoxos) + Una visión comparada de la economía española en el muy largo plazo</td> <td>Desarrollo y Globalización en Perspectiva Histórica + Historia del Pensamiento Económico (ortodoxos y heterodoxos)</td> </tr> </tbody> </table>		Plan de estudios inicial	Nuevo plan de estudios	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS	Microeconomía I: Productores, consumidores y mercados competitivos + Microeconomía II: Mercados imperfectos y economía de la información	Microeconomía	Macroeconomía I: Crecimiento y Fluctuaciones Económicas + Macroeconomía II: Macroeconomía cuantitativa y empírica	Macroeconomía	Métodos Cuantitativos I + Métodos Cuantitativos II	Métodos Cuantitativos	Economía Política Mundial I: Áreas Económicas Desarrolladas + Economía Política Mundial III: Economía Europea + Economía Política Mundial II: Áreas Económicas Subdesarrolladas	Economía Política Mundial I: Europa y las Economías Desarrolladas + Economía Política Mundial II: el subdesarrollo y las áreas periféricas	Microeconomía de la Internacionalización + Economía Regional y Urbana + Economía Industrial	Economía Regional y Urbana + Economía Industrial	Economía y Mercados de Capitales I + Economía y Mercados de Capitales II + Economía y Mercados de Capitales III	Economía y Mercados de Capitales I + Economía y Mercados de Capitales II	Economía de la Imposición Avanzada + Economía del Gasto Público Avanzado + Sector Público: Organización Territorial, Gestión y Evaluación	Economía de la Imposición Avanzada + Economía del Gasto Público Avanzado	Desarrollo y Globalización en Perspectiva Histórica + Historia del Pensamiento Económico (ortodoxos y heterodoxos) + Una visión comparada de la economía española en el muy largo plazo	Desarrollo y Globalización en Perspectiva Histórica + Historia del Pensamiento Económico (ortodoxos y heterodoxos)
Plan de estudios inicial	Nuevo plan de estudios																				
ASIGNATURAS	ASIGNATURAS																				
Microeconomía I: Productores, consumidores y mercados competitivos + Microeconomía II: Mercados imperfectos y economía de la información	Microeconomía																				
Macroeconomía I: Crecimiento y Fluctuaciones Económicas + Macroeconomía II: Macroeconomía cuantitativa y empírica	Macroeconomía																				
Métodos Cuantitativos I + Métodos Cuantitativos II	Métodos Cuantitativos																				
Economía Política Mundial I: Áreas Económicas Desarrolladas + Economía Política Mundial III: Economía Europea + Economía Política Mundial II: Áreas Económicas Subdesarrolladas	Economía Política Mundial I: Europa y las Economías Desarrolladas + Economía Política Mundial II: el subdesarrollo y las áreas periféricas																				
Microeconomía de la Internacionalización + Economía Regional y Urbana + Economía Industrial	Economía Regional y Urbana + Economía Industrial																				
Economía y Mercados de Capitales I + Economía y Mercados de Capitales II + Economía y Mercados de Capitales III	Economía y Mercados de Capitales I + Economía y Mercados de Capitales II																				
Economía de la Imposición Avanzada + Economía del Gasto Público Avanzado + Sector Público: Organización Territorial, Gestión y Evaluación	Economía de la Imposición Avanzada + Economía del Gasto Público Avanzado																				
Desarrollo y Globalización en Perspectiva Histórica + Historia del Pensamiento Económico (ortodoxos y heterodoxos) + Una visión comparada de la economía española en el muy largo plazo	Desarrollo y Globalización en Perspectiva Histórica + Historia del Pensamiento Económico (ortodoxos y heterodoxos)																				
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN																					
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO																				
3001184-28027618	Máster Universitario en Economía-Universidad Complutense de Madrid																				

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-12-20-SGIC%20M.%20Economia%20DEF%2019-12-18.pdf
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
<p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</p> <p>Dado que el Máster Universitario en Economía es una titulación que nunca se ha ofrecido en la Universidad Complutense, no se parte de experiencia previa en cuanto a su difusión, aunque sí hay experiencia sobre otras titulaciones, como la Licenciatura en Economía y los diversos programas de doctorado del área. De acuerdo con estos parámetros, tenemos previsto utilizar los siguientes medios para hacer llegar la información del máster a sus potenciales demandantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad en portales especializados de internet (e-magister, etc.), así como en revistas especializadas y en periódicos de alcance nacional. • Participación en el Salón Internacional del Estudiante AULA. En este evento anual, se ofrece información a los futuros estudiantes universitarios sobre el acceso a estudios universitarios, planes de estudios, medios e instalaciones disponibles en la Universidad, etc. La Universidad Complutense viene participando en este evento desde sus primeras ediciones y tenemos intención de servirnos de esta plataforma para dar a conocer el futuro Máster en Economía. • Otros medios de información para el estudiante son las páginas web de la Universidad Complutense (www.ucm.es) y de la Facultad (www.ucm.es/centros/webs/fccee). La web de la Facultad sirve también para ofrecer al alumno de forma previa al comienzo del curso toda la información que precisa: programas de las asignaturas, horarios de clases y tutorías, calendario de exámenes, jornadas y/o cursos de formación extracurriculares, etc. Cuando el máster esté aprobado, contará con una página web propia, donde se incluirá toda la información específica de la titulación. <p>SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS</p> <p>En el mes de septiembre se organizará podría organizar una Jornada de Presentación del Máster en Economía en la que participarán todos los estudiantes admitidos, equipo directivo y algunos profesores y personal de administración del máster. Dicha jornada está pensada como medio de toma de contacto y de conocimiento entre los estudiantes y profesores. Además, se realizará realizaría una visita guiada a todas las instalaciones de la Facultad.</p>	



En dicha reunión se facilitará a los estudiantes toda la información práctica relativa al funcionamiento del máster, procedimientos para acceder a los fondos de la biblioteca y a las salas de informática, etc. Se les informará del modo de acceder al Campus Virtual, donde podrán obtener información detallada de cada asignatura y mantener contacto habitual con los profesores.

Además, el Coordinador atenderá a cada estudiante ~~máster incluye un sistema de Tutorías Académicas, de forma que a cada estudiante se le asignará desde el momento de su matriculación un profesor tutor encargado de atenderle~~ en sus posibles problemas, orientarle sobre asignaturas, prácticas en empresas, actividades complementarias, etc.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01928574R	CARLOS	RIVERO	RODRIGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	28223	Madrid	Pozuelo de Alarcón
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@ccee.ucm.es	913942309		DECANO
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51362468H	VICTOR	BRIONES	DIESTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
RECTORADO, AVENIDA SENECA 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eeesiem@ucm.es	913947249	913941980	VICERRECTOR DE ESTUDIOS
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51362468H	VICTOR	BRIONES	DIESTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
RECTORADO, AVENIDA SENECA 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eeesiem@ucm.es	913947249	913941980	VICERRECTOR DE ESTUDIOS



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :MUE MODIFICA PUNTO 1.10 JUSTIFICACION ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 :B105C9C05EE52BB8487A80B42987D0D91580A2A9

Código CSV :717628356752589494153849

Ver Fichero: MUE MODIFICA PUNTO 1.10 JUSTIFICACION ALEGACIONES.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : MUE MODIFICA PUNTO 4 ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 : 4708E6B58517B4D85FFC4FC32B7BAABCD86DE9ED

Código CSV : 717626135980627835001681

Ver Fichero: MUE MODIFICA PUNTO 4 ALEGACIONES.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :MUE MODIFICA PUNTO 5 PROFESORADO ALEGACIONES definitivo v2.pdf

HASH SHA1 :13BFC814EB2037D334EB301B42075B3080151790

Código CSV :718748188349338011642185

Ver Fichero: MUE MODIFICA PUNTO 5 PROFESORADO ALEGACIONES definitivo v2.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :MUE VERIFICA PUNTO PERSONAL DE APOYO.pdf

HASH SHA1 :F8F3DFF1E370F89BA447CFA75C9420783FE16295

Código CSV :631195761850576154769934

Ver Fichero: MUE VERIFICA PUNTO PERSONAL DE APOYO.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :MUE MODIFICA PUNTO 6 RECURSOS v2.pdf

HASH SHA1 :BFEF3DBC4C60FA751EA3323E2DB46C586C8FED7

Código CSV :68357431439356552427838

Ver Fichero: MUE MODIFICA PUNTO 6 RECURSOS v2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :MUE MODIFICA PUNTO 7.1 CALENDARIO v2 subsanacion.pdf

HASH SHA1 :2F41937EBA0FA8AD76C55196341F83D60B48D7D7

Código CSV :710607465774101757621723

Ver Fichero: MUE MODIFICA PUNTO 7.1 CALENDARIO v2 subsanacion.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre : DECRETO DELEGACION COMPETENCIAS JULIO 2023_sin marcas.pdf

HASH SHA1 : 73871CD0A16E705608EC83A77A88805698A1BC67

Código CSV : 683139152070095894620536

Ver Fichero: DECRETO DELEGACION COMPETENCIAS JULIO 2023_sin marcas.pdf



